


PROPOSICIÓN

Modifíquese el artículo 1 del **Proyecto de Ley Número 181 de 2021 Senado - 249 de 2020 Cámara** “por medio de la cual se estimula y fomenta la recreación como estrategia para promover la visita de los sitios culturales y turísticos y se dictan otras disposiciones”, el cual quedará así:

Artículo Primero - Objeto: Institucionalizar el último fin de semana de cada mes, como el fin de semana de la cultura y el turismo local - sostenible y responsable - con el fin de promover la cultura, el turismo, la recreación, la unidad familiar - y la sostenibilidad de la actividad regional - únicamente para sitios culturales y turísticos de carácter público, o privado que quieran participar en el programa de descuentos.

Parágrafo. El beneficio es aplicable a la semana de receso estudiantil consagrada en el Decreto 1373 de 2007 y las demás normas que lo modifiquen, adicionen o complementen.

Cordialmente,



PALOMA SUSANA VALENCIA LASERNA
Senadora de la República